



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 225/21

### ACTUALIDAD NORMATIVA

#### I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- INFORMACIÓN EXÓGENA 2021: MODIFICA Y ADICIONA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 000098 DE 2020 - [Resolución 000147 del 7 de diciembre de 2021](#)
- **ABC - REDUCCIÓN TRANSITORIA DE SANCIONES Y DE TASA DE INTERÉS PARA LOS SUJETOS DE OBLIGACIONES ADMINISTRADAS POR LA DIAN**

La DIAN publicó el referido documento en su página web subrayando:

*“Con la entrada en vigor de la Ley 2155 de 2021, los deudores de obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), pueden acceder a la reducción transitoria de sanciones y de tasa de interés, en los términos del artículo 45 de la Ley de Inversión Social, siempre y cuando sean de vencimiento anterior al 30 de junio de 2021 y el incumplimiento se haya ocasionado o agravado como consecuencia del Covid 19.*

*A continuación, resolvemos las inquietudes más frecuentes para que puedas aprovechar estos alivios y ponerte al día en tus obligaciones tributarias pendientes...*

(...)

***¿Cuál es el plazo para presentar la solicitud de facilidad de pago?***

*Con los documentos que van a respaldar la facilidad de pago, hasta el 10 de diciembre de 2021, en horario laboral”.*

Anexo: [ABC - REDUCCIÓN TRANSITORIA SANCIONES - TASA INTERÉS](#)



## II. LEYES SANCIONADAS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- CREA EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - [Ley 2162 del 6 de diciembre de 2021](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

09 de diciembre de 2021